

Universidad

Críticas de los rectores y la oposición al proyecto de Ley de Universidades

Para finales del verano está previsto el comienzo del debate en el Congreso de los Diputados en torno al proyecto de la Ley de Universidades aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 27 de julio y que será objeto de dura discusión ante las reservas planteadas por los grupos de la oposición. Dos de las principales novedades del proyecto de Ley de Universidades elaborado por el Gobierno es que mantiene el examen de habilitación nacional para acceder a la docencia universitaria y obliga a las universidades privadas a tener un 25% de habilitados.

No obstante, el Ministerio de Educación atendió la petición de la Conferencia de Rectores (CRUE) para que retirase del borrador del anteproyecto la medida que posibilitaba la intervención de los representantes políticos en el Consejo de gobierno de las universidades. Esta representación se limita ahora a la presencia del presidente y dos miembros del consejo social (con voz pero sin voto).

La oposición cree que la habilitación del profesorado es rígida y no acabará con la endogamia.

Uno de los puntos que causó más inquietud en los rectores fue la iniciativa del Ministerio de obligarles por ley a cesar en sus cargos y a renovar los claustros, algo que entienden que cuestiona "la legitimidad democrática de los órganos colegiados".

Además opinan que la convocatoria de elecciones a rector por sufragio universal directo ponderado en las 48 universidades públicas a partir de la aprobación de la Ley en marzo del 2002, supone paralizar al menos durante dos años la actividad académica.

Pero los rectores anunciaron que seguirán la batalla para intentar que se introduzcan cambios en el proyecto y señalaron que presentarán enmiendas a través de los grupos políticos, entre ellos, el propio Partido Popular.

De la propuesta realizada por Pilar del Castillo a los rectores se desprende, tal y como algunos de ellos señalan, que la ministra quiere seguir siendo el interlocutor de las universidades durante el trámite parlamentario de la ley, y que no descarta ser quien presente las propuestas de los rectores que considere oportunas al grupo popular para que elabore alguna enmienda.

Las relaciones entre el ministerio y los expertos en Educación del grupo parlamentario popular no son, según algunas fuentes, todo lo fluidas que sería de esperar, especialmente cuando se trata de defender una ley que va a modificar de forma sustancial la Universidad española. De hecho, algunos miembros del Partido Popular han evitado manifestarse a favor de la ley universitaria de Pilar del Castillo cuando se les ha pedido opinión sobre ello en diferentes foros.